

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, se reunieron por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, MARIA DEL MAR MOZO MURIEL, identificada con C.C. 38.565.370, en su calidad de Ordenadora del Gasto, y CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ identificado con C.C. No. 94.064.926, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026 del once (11) de enero de 2026, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la gestion a la Secretaria de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali BP-26005429
Fecha de inicio	Quince (15) de enero de 2026
Plazo de ejecución	Treinta (30) de abril de 2026
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$13.020.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	No. 3500258146 del 08 de enero de 2026
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	No. 4500398608 del 11 de enero de 2026
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	N/A
Saldo a favor del Municipio/Distrito	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).
Número de garantías	N/A
CONSIDERACIONES:	
1. Que, el día once (11) de enero de 2026, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94064926, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026,	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali BP-26005429

2. Que, la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato dispone que el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026, será “(...) la suma de TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$13.020.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en CUATRO (4) cuotas por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000), cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (...)”

3. Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el día treinta (30) de abril de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC), Ficha técnica de Impuestos y Contabilidad, y Constancia de Afiliación a la Respectiva Aseguradora de Riesgo Laborales.

4. Que, el día 20 de enero de 2026, se publicó la modificación No. 001 al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4147.010.26.1.161-2026, mediante la cual se modifica la CLAUSULA PRIMERA DEL COMPLEMENTO AL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

5. Que, mediante comunicación escrita realizada el día veintinueve (29) de abril de 2026, bajo radicado 202641470100012562, el contratista CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ, solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.161-2026, manifestando: “(...)Por medio de la presente, solicito de manera formal la terminación anticipada del Contrato No. 4147.010.26.1.161-2026, suscrito con la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, debido a que, por motivos personales, no me fue posible dar cumplimiento a las actividades contractuales establecidas. *De igual manera, manifiesto que desisto del pago de la última cuota contemplada en el contrato, en tanto esta corresponde al período durante el cual no se ejecutaron las actividades pactadas (...)*”

6. Que, a la firma de la presente justificación, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, ha cancelado al CONTRATISTA TRES (03) cuotas por concepto de honorarios por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000) cada una, quedando un saldo a favor de la entidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

7. Que, la entidad ha cumplido con todas las obligaciones pactadas, motivo por el cual se considera procedente dejar consignado en el presente documento, el **BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO**, de la siguiente manera:

Numero de pagos	Valor ejecutado
01 CUOTA	\$ 3.255.000
02 CUOTA	\$ 3.255.000
03 CUOTA	\$ 3.255.000
04 CUOTA	\$ 0
TOTAL, VALOR PAGADO	\$ 9.765.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	\$ 3.255.000

Saldo a favor de la entidad: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).

7. Que, teniendo en cuenta que el contratista, **CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026**.

8. Que, con la suscripción de la presente acta y verificados los antecedentes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026**, suscrito con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Vivienda Social y Habitat, se entiende justificada y aceptada la terminación anticipada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026**.

9. Que, de las anteriores consideraciones, se estipula que la presente terminación anticipada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026**, cuyas cláusulas se enuncian a continuación es jurídicamente viable; por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: TERMINAR de manera anticipada por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4147.010.26.1.161-2026**.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P002.F010	
		VERSIÓN	001

CLÁUSULA SEGUNDA: Dejar constancia que, a la firma de la presente Acta, se ha cancelado a la CONTRATISTA TRES (03) cuotas por concepto de honorarios por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000) cada una, quedando un saldo a favor de la entidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).

CLAUSULA TERCERA: La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, publicará la presenta acta de terminación anticipada y de mutuo acuerdo, en el portal de Internet de contratación SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días de abril del 2026.

Contratista,

Ordenador del Gasto y Supervisora,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ
C.C. No. 94064926

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

STEFANY MACA MILLAN
Subsecretaria de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
Supervisor

Proyectó: Deyvyss Lobaton Hernandez – Contratista.
Revisó: Ana Carolina Murcia García – Contratista.